

Quero 2. Al Jefe Economico

Permitiendo relacion de los  
vecinos, que se les ta exp<sup>ta</sup> matriculacion  
y patentes y

Quero 2. A. M. D. S. Jefe Civil

Para poder llevar con acierto los  
resumenes del presupuesto que sea sup<sup>ta</sup>  
pide, espero al. S. u revista manifestarme  
si las caídas del Cap. 11 de gastos y 13.º de  
ingresos han de quedar en blanco o deben  
esperar ala aprobacion del presupuesto  
adicional, o ~~deben~~ <sup>deben</sup> ~~pero~~ <sup>deben</sup> ~~llevar~~ <sup>llevar</sup> ~~alguna~~ <sup>alguna</sup>  
arrose la liquidacion ~~del 31 de pasado~~ <sup>del presupuesto anterior</sup>

9 7 Al mismo

Permitiendo de matriculacion adicional  
se bajen y atte ala de 1 año actual

8 Al Director de Correos

Hace mas de tres años que se cuenta  
mucha villa la correspondencia con la  
bataja abierta, y como esto podria  
dar lugar a que cualquiera le <sup>oponga</sup> ~~haga~~ <sup>al</sup>  
peaton, y se quite a la correspondencia  
o parte <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>de</sup>  
haya de dar lugar de llevar el peaton la  
llave que tiene esta Alcalde para que



Enero 10 A General<sup>a</sup> Dnt<sup>a</sup> el partido -  
Doyando venio al testimonio  
e condena a Ramon Ruan Garcia -

Enero 10 A J<sup>no</sup> M<sup>o</sup> -

Noticiandole de que los <sup>mejores</sup> ~~quintos~~  
contados para ultramar e poner hoy  
en marcha sin novedad -

Enero 11. M. Ingeniero Jefe de Monte -

Estando esta corporacion autoriza-  
da para el aprovechamiento de la  
6<sup>a</sup> parte de la tierra el monte Comun  
de tepas, espero se le cerva manifi-  
estar me ~~ojina~~ es el funcionario que  
le corresponde señalar dicho terreno pa-  
ra poder verificarlo, como igualmente  
de que modo debe procederse a ello.

Enero 12

M. J. L. G. J. Civil

Adjunto remito a V. el resumen por el que  
cada ~~del~~ ~~presup.~~ que gastos e ingresos de presupuesto  
de municipal aprobado para el año economico  
actual segun el que mandado.

Enero 21. A J<sup>no</sup> Ruan Alvarado y Donato Belle, vocal

En el mismo da  
A M. de la C. a la junta de ratificacion de amillaramiento  
para que acudan el dia 26 del actual  
para tratar sobre el mismo

enero 27 Al Sr. Jefe del Trabajo de la Sección  
de Anulación de Annullamientos

Recibido el día 27 del día 1890 en el  
que se publica la circular cuando procede  
a la anulación de annullamientos,  
en el día de ayer se reunió el Ayuntamiento  
Junta municipal en sesión extraordinaria  
para una que a día de hoy, a la misma  
y se acordó publicar los papeles mensuales  
y por edictos en los sitios de costumbre  
según se mandas.

Lo que pongo en conocimiento de V.  
centro a los efectos que procedan.

27. A D. Juan Ant.º Jernandez

El Sr. Jefe que precede, a virtud del  
día de ayer, acordó autorizar a V. para  
gestionar y activar la pronta y favorable reso-  
lución de los expedientes incoados por el mis-  
mo, en solicitud de que por el Gobierno de  
A. N. se sea condonado el impuesto de con-  
sumos correspondientes al año 1874-75 y  
1.º semestre de 1875 al Sr. acordados por  
lo tanto satisfacer a V. por sus gestiones  
y comisión trescientas pesetas si obtiene  
dicho perdón en el plazo de dos meses al  
que V. se encargue, el 14 de 75 y el 4 de 76  
de 76.

de lo que impone el personal del 1<sup>er</sup> semestre, del '75 al '76 cuando fuere aprobado, y en caso de no conseguirlo, no podrá acudir a reclamar cosa alguna por sus trabajos y gestiones, quedando el Ayuntamiento libre de todo compromiso. Lo que participo a V. a los fines convenientes.

Enero 27. A. Manuel Navarro Vally, Manuel Sazon Balaguer, Pascual Pabrol Valero, Juan Pons Edoz y Agustín Peman Benans.

Dado cuenta al Ayuntamiento del expediente de desamortización que el Sr. Jefe Económico debió al mismo en el que aparece que V. ha verificado <sup>(cambio)</sup> ~~(compra-venta)~~ de ganados lanar en el año económico actual, acordó imponer a V. la matricular como ~~un~~ <sup>un</sup> tanto en dicho ganado.

Lo que por acuerdo de la Corporación se participa a V. con el fin de que dentro de ocho días se presente a satisfacer la cuota correspondiente, por el contrario se procederá por la vía de apremio. Dize etc.

Febro 1. Al Jefe Económico  
En virtud de lo acordado el 20. <sup>segundo</sup> de febrero de este año, debolviendo a este Alcalde la relación de autos que remitió en 28 del mismo para que le manifieste el trimestre a que corresponde, debo participarle que

Viendo la matrícula para el año com-  
pleto, debe pertenecer al 1<sup>er</sup> trimestre  
del corriente año, por lo que le remito  
adjunto a los datos que preceden.

Folio 4 Al M. B. S. Gob<sup>o</sup> Civil

Remitiendo los actas del voto  
por triplicado

Folio 4 Al Sr. Pu<sup>to</sup> de la Junta del Censo y Población

En esta Alcaldía se han recibido los  
cuadros censales que remite con  
oficio de 3 de actual.

Adjunto es el resumen firmado y  
según dispone en los mismos cuadros.

Dijé etc.

Folio 5 Al Sr. Gob<sup>o</sup> M<sup>o</sup>

Adjunto remito el cargo de los indi-  
viduos destinados a Ultramar, que expreso  
entregare al Sr. <sup>Ciudad</sup> ~~de~~ ~~via,~~ ~~apoderado~~  
D. Gonzalo Curado, apoderado de esta  
corporación. Dijé etc.

Febrero 10. Al Jefe de los trabajos ~~trabajos~~ de verificación  
ción del Amillaramiento.  
verificados los trabajos  
~~trabajos~~ para la distribu-  
ción de las cédulas declaratorias para la ver-  
ificación del Amillaramiento, resulta que  
esta junta necesita 500 de resacas 300  
de Ganado = además de los que tiene resaca-  
das de ese centro.

Lo que expuso a V. M. se dispone  
se entreguen al apoderado a este Jefe  
D. General Cuervo vecinos en Capital.

Febrero 18 Al M. S. J. Gov. civil

En el corteo verificado el día 16 de  
actual para esta corporación para designar  
los comitales que deben salir el día 1.º de Julio  
proximo se ha correspondido

Aguinto remite a V. M. relación nominal  
de los comitales que según el corteo verifi-  
cado para la corporación el día 16 de actual  
les corresponden salir el día 1.º de Julio

Marzo 6 Al Jefe del Don Recova de Castilla  
~~Almadraba~~ Participándole que el Recluta  
Aguinto Marca elvares y lallay resulto  
con 1510 votos

Marzo 8. Al M. G. S. Gob. El

En este día queda expuesta al p<sup>u</sup>blico la lista rectificada o loy electores para compromissarios para Senadores segun esta mandado

9. Al M. G. S. Gob. El segun esta mandado

Admito remitido a V. S. los presupuestos adicionales para el actual año y generales para el veniente 1879-80.

13. Al M. G. S. Gob. El

En el día de ayer llegaron a esta villa y fueron presentados por la fuerza o leg<sup>o</sup> civil a esta Alcaldia los 9 detenidos que V. S. remitió en la V. S. el día 8 del actual.

Lo que por lo comun remito a V. S. segun se manda en la misma ley. El

15. Al Gob. El e proo<sup>al</sup>

Remitiendo los presupuestos adicionales y los resummens del año 1879-80

19. Al Jefe de la Guap. Civil El e proo<sup>al</sup>

debiendo celebrarse en esta villa y hermita de San Miguel la fiesta anual o costumbre en los días 23 y 24 del actual, espero a V. S. se sirva mandar una pareja de G<sup>o</sup> para la conservación del



orden publico. Dijo etc

Marzo 30. Al Encargado de Puerto -

Adjunto remito a Ud. lo pro-  
puesto en los aprovechamientos que

el Ayuntamiento vecino han acordado  
utilizar en el año forestal de 1879.

30. según esta prevención.

Abril 9 Al Jefe de Estadística -

Remitiendo el n.º de cédulas usadas  
en cada clase y subclase -

	Rustica	Urbana	Pausa
Vecinos -	2434	2100	1992
Jornaleros	1.246	276	"
Total -	3.680	2376 -	1992.
Recibidos por		2718.	1242
Bonos -	3926	"	300
Jornales -	400	"	
Total -	3726	2718	1542

Abril 9 Al Jefe de Estadística -

Noticiándole que ~~se~~ verificada la reco-  
gida de cédulas, las solo a han recogido  
arralada 185 =

~~do. etc~~  
Lo que participo en un fi.º al

Abril 16.

Al Jefe de la Caja de Contratos  
Remitiendo de pte. de Miguel López - Otero  
unos alcañanes y subclase forestal de 1879.

Abril 7 Al N.º 1 Gov.º Carlos

Permitiendo a edicto celebrando de  
10 al 29 para la bastonera et ijuris

Abril 9º Al N.º 1 Gov.º Carlos

En contestacion a la Comunion de V.ª a 2 del  
actual en la que pide informacion de lo que  
sobre los motivos que han ocasionado el des-  
gustamiento o desformacion de las ord.º mun-  
icipales que remite este Alcaide de V.ª de  
diez y siete ultimos, siendo asi que el 24 de  
Junio de 1872 fuere aprobada otra, que  
se hallaba en vigor a las disposiciones vigentes,  
debo participar que lo que me comunicacion  
para introducir las dichas ordenanzas, se con-  
funde en las art.º 29 al 31 y el 4º de lo que  
es a saber conexas en aquellas. Dios etc.º  
Sr. Alcaide de Barrios de Moor. —

Abril 9

El Ayuntamiento que preside en sesion del dia 30  
de Mayo ultimo acordó destituir o quitarle  
del cargo de Guarda de Campos de occidente de esa  
partida Ramon Pinau Trilles por haber fal-  
tado al cumplimiento de su cargo, y por lo  
tanto espuso le llamara a su casa y le re-  
cogera el nombramiento y demas insignias y  
dele arrojara que obras en su poder, y lo pre-  
sintara a este Alcaide a la brevedad posible.

Abril 11

Sr. Jefe Comandante de la Pro-  
Permitiendo el acto acordado en medio de  
cubrir el cargo de conjuntos.

Abril 18

No. 7. S. Gov. Civil de la Prov.  
En cumplimiento á lo que se previene  
por circular de 15 de octubre último en el N.  
o. del día 16, queda autorizado Don Joaquin  
Cruzado vecino de Castellón para recoger  
de ese Gobierno civil **16** cédulas electorales  
que se necesitan en este villa para las pro-  
prias elecciones de Concejales.

Abril - 21. Al mismo =

Reunido la lista de los electores  
que votaron ayer para D. J. á Cortes

21. El Acta de la Sesión del Congreso.

21. El Acta de Alcalde de Alfoque.

Mayo 1.º A. D. General Cruzado de Castilla

El Ay. que presido en sesión de hoy  
de el pasado de acuerdo anterior a  
V. para recoger a la Adm. Economi-  
ca una inscripción de la ruta consolidada  
de D. J. no transferible perteneciente al  
mismo, y <sup>peribos</sup> reclame los intereses de veje-  
dos de dicha inscripción de hoy, que  
son adjuntos, y sea en metálico a la

facturas, firmando al efecto cuantos  
documentos fueren necesarios.

Dios etc.

Mayo 2. Ala Exma. Juntaria Provincial

Que el exped<sup>to</sup> a Profujo que estoy  
instruyendo al moro Jon Colon Gil  
n.º 50 de actual cumplimiento aparece  
que el referido ~~moros~~ cento Para hace  
una <sup>2.º</sup> ~~moros~~ <sup>cento como sustituto</sup> ~~cento~~ y embarca en ~~la~~ <sup>la</sup> ~~moros~~ <sup>moros</sup> para  
Cuba, ~~cento como sustituto~~.

Y como los exped<sup>tos</sup> con se que fue  
sustituto, exp<sup>to</sup> a B. B. se precisa dispo-  
ner se reconozca con los exped<sup>tos</sup> en sustituto  
en la junta de 1878, es averiguar si efectiva-  
mente cento plazas y ~~documentos de~~  
~~esta~~ ~~Madrid~~ para ~~se~~ ~~la~~ ~~esta~~ ~~averiguar~~ ~~los~~  
~~que~~ ~~gracias~~ Dios etc.

Mayo 10 M. M. B. J. G. B. L. C. B. L.

En el igual Abiendo permanecido los presidentes de los  
mesas interinas de la ley 9.ª de la ley 3.ª segun  
previene la ley, en se ha presentado deca-  
tos alguno y por consiguiente no se han con-  
tando las mesas para la eleccion de consue-  
lo pongo en un ~~to~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ley~~ segun previene la ley

Mayo de 1880

Suplente remite al Sr. estado por du-  
plicado de ley ced que se reser-  
va en esta localidad segun el padron  
para el presente ano economico de  
1879 a 80

o 16 Al Comisario de guerra  
Remitiendo el expediente de suministro  
de Marzo ultimo = 26 de Mayo de 1880

o 16 Al Sr. D. G. de Vivit  
Remitiendo lista de los comisarios pa-  
ra el presente ano economico

4 7 Al Sr. D. de la Junta de Comisarios sup margen

Don Juan Salva  
Don Juan Costa  
Don Juan Suarez  
Don Juan Garcia  
Don Juan Alvarez  
Don Juan Martinez

No habiendo comparecido a esta Casa Capitular  
en su abegeta para proceder a la formacion del  
reparto de comisarios para el presente ano 1879  
se segun acuerdo de la Junta el dia 22 del actual,  
se previene, que si por el dia 12 del proxi-  
mo mes de Julio no presentay la Junta a esta  
corporacion el reparto terminado, sera res-  
ponsable con los demas que han faltado, al  
pago del 1% de multa y demas que se dice  
delegar

Al propio tiempo en el momento de presentarse a  
esta Casa Capitular el dia 22 del actual  
a las 8 de la m. con el fin de proceder a la  
formacion del reparto bajo los multos de 5 puntos

Alcaldes de

Moras

Adranta

Mmaroras

Bentomas

Bombol

Benest

Castillon

Cabarez

Costur

Gullaf

Puebleto

Norra Est

Uresas

Villanueva

Vitabellas

Villafrauca

Adjunto remito  
a U lista nominal  
de los vecinos de ese  
pueblo que poseen  
bienes en este termino,  
para que lle-  
ven la cedula que  
acompano con suge-  
cion a lo preceptua-  
do en la sesion 2<sup>a</sup>  
de Cap.<sup>o</sup> 2 del Regla-  
mento de los munici-  
palamientos de 10 de  
Diciembre ultimo.

Recogida por U en  
la forma prevenida  
en la citada sesion,

le servira de volver  
las a esta Alhaldia  
para que llenen  
su objeto en la for-  
macion del nuevo  
amillaramiento.

En caso de no co-  
nocerse algun vecino  
de los que figuran  
en la referida lista,  
devolverse los cedula  
y lo hara contar en  
la misma y en el  
oficio de remision.

Al propio tiempo  
expreso enterara a los  
vecinos expresados, que  
si no pueden llenar

las con los requisitos  
necesarios, pueden pre-  
sentarse dentro del  
quince día a este  
Secretario Municipal  
p.d., y se les ven-  
tan según los mis-  
mos manifiestos en  
que por ello se les  
vija cantidad al-  
gunas.

Dio que a V. en P. a.  
Villafraña 15 Febrero 1879

El Alcalde de



Mayo 27 A los de las Juntas de comunas (del marqués)

Juan Guina  
L. Gil

José Masera

C. Agut

J. Valls

H. Peris.

Quiero se presentará N.º de día 31 del actual  
y ocho de insinuaciones a esta Casa Capitular  
con el fin de proceder a la formación  
de un <sup>plano</sup> de comunas para el presente año  
bajo las puntas de 4 puntas.

Mayo <sup>27</sup>/<sub>29</sub> Facultativo

D. Miguel Corde Peris

Doctor en farmacia, cursada en el  
Colegio de San Fernando (Madrid) fecha  
27 Octubre de 1843.

D. José Viny Carner

Licenciado en medicina y cirugía en  
la Universidad de Valencia emitido en  
23 de Mayo de 1841.

D. Fran<sup>co</sup> Fabregat Gordts

Cirujano de 3<sup>er</sup> Clase ante la Facultad  
de Medicina de Barcelona emitido en  
Madrid en 22 Mayo de 1845

Mayo 28 Al Alcalde de Cabanyes

Habiendome dado parte que algunos vecinos  
de esa villa por aguar al prozo de  
juicio de esta termino, espero que en  
bien de sus administrados, se sirva pu-  
blicar un bando en una localidad proxi-  
mándolo bajo la multa de lo real, para  
que luego no aleguen ignorarlo.

Despues de lo que se ha

Junio - 7 Al Sr. Jefe Económico Castellón  
 En cumplimiento a la Com<sup>on</sup> - a  
 N.º 21 de pasado, debo participarle  
 que el monte denominado La Torca, no  
 lo disfruta persona alguna, y el Sr.  
 Malinera según he podido adquirir la  
 disfruta Jaqueo Benito Cruz vecino  
 y residente en el pueblo de Orea.

Junio 9 Al Sr. Jefe Civil de la Prov.  
 En su tiempo fueron  
~~de esta~~ recitadas por esta Alcaldía  
 las personas de Hecha y de hecho del  
 censo de Población verificado en 31 de Mayo

1877 =  
 Al propio tiempo participo que las  
 copias impresas a que se refiere la cont<sup>a</sup> a  
 N.º 6 del actual, fueron debidas  
~~de esta Alcaldía en dicha fecha~~  
 por esta Alcaldía en dicha fecha.  
 Las que no pudieron ser devueltas  
 pronto por cuantos los recibí que  
 figuran en la Union de N.º 6, se han  
 visto que viven en una distancia de  
 7 Moras

Mayo 27

Alor de las Juntas de comunas (del marqués)

Juan Luis  
L. Gil  
Joaquín  
C. Agust  
F. Valle  
H. Peña

Suplico se presentará N.º de día 31 del actual  
y ocho de insinuaciones a esta Casa Capitular  
con el fin de proceder a la formación  
de un <sup>plano</sup> de comunas por el término de  
veinte años  
sobre las juntas de C. p. u. t.º

Advierto a V.º que el reparto de las  
presentadas a esta Corporación ha sido el día  
12 del próximo Junio sin falta. Deseo  
que las Juntas venidas de V.º y de las  
que se le piden a efectos. — Dios

Mayo 28 - Al Sr. D. S. Gob.º civil

Adjunto envío a V.º relación de las  
facultades titulares de estas villas  
según esta mandado, debiendo advertir  
que no están contratados por  
tiempo limitado, si no que cobran por  
~~semanas~~<sup>semanas</sup> venidas desde hace muchos  
años. — Dios etc.

Mayo 28 Al Alcalde de Cabanyas

Habiéndome dado parte que algunos vecinos  
de esa villa por agnación al prozo de  
juicio de este término, espero que en  
bien de sus administrados se creyere que  
publicar un bando en esa localidad prohi-  
biéndolo bajo la multa de lo real por que  
que luego no se aleguen ignorarlo.

Dios que a V.º

Junio - 7 Al Jefe Económico Castellón  
En cumplimiento a la Com - o  
N.º 2 de 11 de pasado, debo participarle  
que el monte denominado La Torca, no  
lo disfruta persona alguna, y el de La  
Molinera, según he podido adquirir la  
siguiente Jeyun Ruina Cruz vecino  
y residente en el pueblo de Orea

Junio 9 Al Sr. D. S. Gob. Civil de Pinar  
A su tiempo Jeyun  
~~Se han recibido~~ por esta Alcaldía  
los padrones de Heredia de arriba del  
censo de Población verificado en el día  
1879 =

Al propio tiempo participo que los  
datos impares a que se refiere la cont - a  
N.º 2 de 6 de actual, fueron debidas  
~~de las~~ <sup>de las</sup> ~~cuarenta y dos~~  
por esta Alcaldía en dicho fecha y día  
y los que no pudieron ser ~~de~~ <sup>de</sup> ~~de~~  
pronto por cuanto los vecinos que  
siguan en los Uniones de 1879 se marcan  
ellos y sus vecinos en una distancia de  
7 horas

Junio 15.

Sr. Miguel Baltasar Merino Villalp.

No habiendo V. impugnado las 111 puestas 50 cent.  
por el aumento mediano de aceite y vino  
y peso segun acuerdo de esta Corporacion  
de 22 de Set<sup>bre</sup> del año ult<sup>o</sup>. le prevengo  
que si dentro de 8<sup>o</sup> dias no ingiere en la  
protesta la expresada cantidad, ni a ver  
en la imprescindible necesidad de emitir  
una Comision de aprecio en conformidad  
del expresado acuerdo. Dios que

Junio 20

Sr. D.efe Economica

Acaba de presentarse un Comisionado por la  
corporada industria del 4<sup>o</sup> trimestre del  
pasado año aumentado, como un doble el  
debito y 110 puestas por cada persona ley  
al corriente.

La referida cantidad, como no ha cum-  
plido el Sr. Delegado de Espana lo que V.  
diximos en 8<sup>o</sup> Nov<sup>bre</sup> del ult<sup>o</sup>. no se ha reali-  
zado por esta Corporacion, ni procede la  
comision.

Las 110 puestas que se adeuda por cada  
cosa, proceden de las que se vió para  
practicar actos judiciales en el art<sup>o</sup>  
2<sup>o</sup> de la Instruccion y que a conse-  
cuencia de la mucha familia que  
emigraron en el pasado año por causa  
del estado tan deplorable en que se en-  
contraron <sup>permiso</sup> ~~estados~~, no han podido  
ser, y por esta razon no han podido  
desfructarse.

Logias

Nr.

Por todo lo cual unido de V.S. se serviria sus  
pueder la comision y obligar al Sr. Delegado  
de Bancos de liquidar el cumplimiento de  
la referida disposicion de V.S. / Dios

Junio 22. Al Sr. D. S. Jefe Civil

En la excavacion que se perficó en el  
pasado año por Don Pablo Barralinas  
cerca del pozo publico a este termino  
llamada de Jimcosas, existe un depósito de  
agua, quedando dicho pozo in-  
ter. liquidado, pague el encargado del  
referido Barralinas ~~esta~~ vendiendola  
continuamente, y a cargo de los  
caosy d'atroy.

Por lo cual, suplico a los señores  
dar las ordenes y gestiones para que  
impedida la extraccion hasta que sea  
sometido definitivamente. Dios que

Junio 27 Al Sr. Jefe Economico del Pro-  
vincia de los reyunos y a la  
Gobernador e industrial a 1879 Do

Junio 28 Al Gobierno e Provincias  
Remitiendo propuesta para la parte  
de sanidad.

Junio 28 A Don Blas de S. M. —  
Rembrandole por to para el  
por el y pmeoras

D. N. M. N. B. J. G. J. Civil

Participandole el nombre  
misiente antro

Julio 2 Al Gob<sup>no</sup> de prov<sup>z</sup> y Diputación Prob

Participandole la constitucion del  
Ayunt<sup>o</sup> y Alcalde

Julio 13

Al Sr. del Bon. Deposito de Binarian

El recado disponible Miguel Coude Galindo  
destacado de la compañía a 1875  
ha representado y fijado un rendimiento de y esta  
villa, a cuyo efecto se devuelvo a lo par  
que para tratarse en Basna, obtuvo a  
el dia 13 de mayo del año ult<sup>o</sup>

Julio 3

Hoje mandador, en el Mal B. de las  
fechas

No habiendo U. presentado el expediente  
de la D. N. B. J. G. J. Civil, el  
de 11 de diciembre ultimo, segun se  
le previno en 6 de Noviembre, el Ayu  
tamiento en Union del dia 6 de actual, nada  
le presento U. para la mañana del dia 13 de  
faltas, advirtiendole que si en el expediente  
no aparece la lista de los que se dan  
en la actualidad; acompaie una relacion  
de los que se encuentran en este caso.

Julio 10/1879. Al Sr Jefe Económico.

Asunto remitido al Sr. el reparto de rentas y de este villos copia, lista cobratoria y la rendas balones. peticion sienta al actual ejercicio de los economos actuales.

Tambien remitido al reparto, copia y lista cobratoria por la Industria, no lo reciby tetona sin, pague no haberly entregado la Deligacion al Banco de España apearas a haberly pedido.

Distinguido Jefe

Julio 13 del Juzgado Municipal de esta villa

Pongo a disposicion del Sr. a Ramon Graney Capdevita, de esta villa para ir a factar al Alcalde de Parrochia de Vall de Alba Ramon Capdevita <sup>2º</sup> <sup>1º</sup> Mata tano y sacarle una navaja, apearas a que le castigue segun su resultado

Julio 16 Al Sr Jefe Económico.

~~Regido de la comunicacion de V. S. a la matricula que remite con oficio al Sr. Jefe de actual en la que disponen a haga la de un trabajo en un pueblo encaberrado,~~

En vista de la comunicacion de V. S. al actual en la que devuelve a este Alcalde la matricula para el año actual para que como pueblo encaberrado haga la de un trabajo y a su vez como esta por la ~~debe manifestarse a la~~ ~~Alcalde~~ segun los acuerdos de la corporacion sea encaberrado para el parado año veniente



y para el actual, si me acordado <sup>continuar en el</sup> no ambere present.  
y ~~por cuya virtud~~ le remito la racion de  
matriculas para que oba ~~sus efectos~~. ~~Dirigete~~

Julio 18. Al Sr. P<sup>te</sup> ala Junta Provincial de Sanidad

Dada cuenta ala Junta de Sanidad  
de esta villa, de la com<sup>on</sup> a V. S. de la

del actual, en la que pide el dictamen  
sobre la ley cond. <sup>de</sup> ~~visita~~ de los locales  
que ocupan los ~~cuartos~~ de ambos sexes,

para resolver lo que corresponde sobre  
petition de vacaciones segun se dispone

en la R. O. de 29 de Julio del año ultimo,

esta Junta examinada <sup>los</sup> dichos ~~establecimientos~~  
y atendiendo a sus condiciones, acordó in-  
formar a V. S. que en la de ~~visita~~ pueden

estar reunidos por la tarde, ~~en~~ ~~palacio~~,  
y en la de la noche, por la mañana.

Lo que pongo en conocimiento a V. S.

de cumplimiento de mis sup. ~~de~~

Ala Excmo. Diputación

Remitiendo copia del auto de ~~reunio~~  
nimiento de los ~~g<sup>tos</sup>~~ de 1857 de 7. de 11,  
19 y 22 de ~~Dirigete~~

Ala ~~Junta~~

Contestando sobre los ~~mos~~ ~~firmas~~  
de ~~Altran~~ Garcia y Ramon ~~Castillo~~ Palangy